

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

2

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD CIVIL COLECTIVA "REPRRAIN AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES (S.C.C.I.) SOCIEDAD CIVIL, COMERCIAL E INDUSTRIAL" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE "AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRRAIN S.A.", CONVERSION A DOLARES Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La sociedad civil colectiva "REPRRAIN AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES (S.C.C.I.) SOCIEDAD CIVIL, COMERCIAL E INDUSTRIAL" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de agosto de 1986, aprobada mediante sentencia del Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha el 2 de septiembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de diciembre de 1986.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de la sociedad civil colectiva "REPRRAIN AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES (S.C.C.I.) SOCIEDAD CIVIL, COMERCIAL E INDUSTRIAL" en una sociedad anónima, cambio de denominación por la de "AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRRAIN S.A.", conversión a dólares y adopción de nuevos estatutos, otorgada el 2 de abril del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 4 1 8 3 de 22 AGO. 2001
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Jesús Aristides Villaizan Chambillo, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad peruana, mayor de edad, residente, radicado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD CIVIL COLECTIVA "REPRRAIN AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES (S.C.C.I.) SOCIEDAD CIVIL, COMERCIAL E INDUSTRIAL" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE "AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRRAIN S.A.", CONVERSION A DOLARES Y ADOPCION DE NUEVOS DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.01.Q.IJ.4 1 8 3 de 22 AGO. 2001 aprobó la transformación de la sociedad civil colectiva "REPRRAIN AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES (S.C.C.I.) SOCIEDAD CIVIL, COMERCIAL E INDUSTRIAL" en una sociedad anónima, el cambio de denominación por la de "AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRRAIN S.A.", conversión a dólares y la adopción de nuevos estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la sociedad civil colectiva "REPRAIN AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES (S.C.C.I.) SOCIEDAD CIVIL, COMERCIAL E INDUSTRIAL" por la de "AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRRAIN S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACIÓN: Cien años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución.
3. CAPITAL: El capital social de la compañía es de DOCE MIL (USD \$ 12.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en DOCE MIL (12.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una.
4. OBJETO: Explotación, procesamiento y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y de productos químicos conexos, etc.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a

22 AGO. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Ext. 81
CRP/ljp

Dr. Fernando Ramirez
242420
245796